



Nº 12/2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 02 DE JULIO DE 2025 (Nº 12/2025).

ASISTENTES

Sr. Alcalde

D. Honorio Cañizares Nielfa

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista

D. Eustaquio Cordoba Lopez

D. Francisco Paz Paz

En la localidad de Valenzuela de Calatrava, siendo las 12:30 horas del día 02 de julio de 2025, en el Despacho de Alcaldía, y previa convocatoria efectuada en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno de esta entidad local, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con la concurrencia de las personas reseñadas al margen, asistidos por mí, en mi condición de titular de la Secretaría de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Alcaldía-Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación. **1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

2.- APARCAMIENTO CON SÍMBOLO DE ACCESIBILIDAD CON DOMICILIO EN C/ GENERAL ESPARTERO Nº10 DE VALENZUELA DE CALATRAVA

Se conoce la propuesta de la , de fecha , cuyo texto literal es el siguiente:

PROPUESTA

Expediente: SOLICITA PLZA DE APARCAMIENTO CON SÍMBOLO DE ACCESIBILIDAD CERCA DE SU DOMICILIO EN C/ GENERAL ESPARTERO Nº10 DE VALENZUELA DE CALATRAVA, DEBIDO A SU LESIÓN DE DISCAPACIDAD CON UN GRADO RECONOCIDO Y ACREDITADO DEL 40%	Núm. Expediente: VALENZUELA2025/207
Solicitante: FAUSTINO CAÑIZARES ALCAIDE	

Vista instancia de D. **FAUSTINO CAÑIZARES ALCAIDE** con DNI ----- y domicilio a efectos de notificaciones en CALLE GENERAL ESPARTERO 10 de Valenzuela de Cva por la que solicita reserva de vía pública (pintar amarillo bordillo) por motivos de persona con

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Nº 12/2025

movilidad reducida.

Vista la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida expedida por la JCCM nº: CR11393.

Visto el Informe del técnico municipal arquitecto de fecha 30/06/2025 favorable.

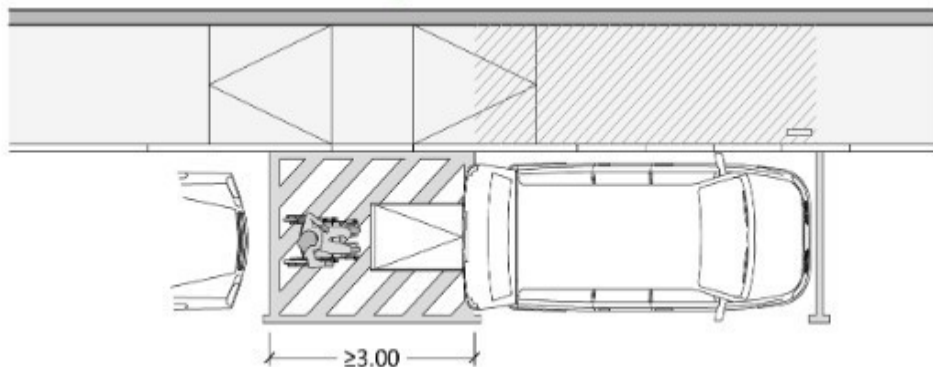
A la vista del expediente arriba indicado, el técnico que suscribe, emite el siguiente informe: Se informa FAVORABLEMENTE, debiendo ajustarse a la normativa:

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL:

Dimensiones de las plazas de personas con movilidad reducida colocadas en línea.

- Su dimensión mínima es de 5 metros de longitud y 2,20 metros de ancho.
- Deben disponer de una zona libre de obstáculos para la aproximación y transferencia posterior, cuya anchura debe ser igual que la plaza y su longitud debe tener, al menos, 3 metros.

La zona de aproximación y transferencia en la calzada posterior al vehículo debe estar marcada en el suelo con unas marcas viales que cumplan con la exigencia de resbaladizidad establecida en el artículo 11.



SEÑALIZACIÓN VERTICAL:



SANCHEZ
E PLAZA MARIO
05628267
Firma: 2025.06.30
12:50:11
+02'00'

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Se **propone** a la Junta de Gobierno Local:

- 1.- Conceder reserva de vía pública (pintar amarillo bordillo) por motivos de persona con movilidad reducida el tramo correspondiente a la puerta de entrada de la vivienda situada en calle GENERAL ESPARTERO 10
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo al encargado de obras para los efectos que procedan.
- 3.- Dar traslado del presenta acuerdo a la interesado.

Sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con tres votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Ilmo. la Presidencia si alguno de los Sres. Concejales desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a la Junta de Gobierno ninguna cuestión de tal naturaleza.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las intervenciones que se señalan a continuación:

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 13:15 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA